



PRODECON presenta Red de Enlaces para la Igualdad de Género

Nota
Informativa

Contexto general

En el marco del **Día Internacional de la Mujer**, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)** anunció la creación de la **Red de Enlaces para la Igualdad de Género**, una iniciativa institucional orientada a fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir la discriminación y transversalizar la perspectiva de género en todas las actividades del organismo encargado de proteger los derechos de las personas contribuyentes.

La presentación de esta red se llevó a cabo durante un evento encabezado por **Gilberto Camacho Botello**, encargado de despacho de PRODECON, y por **Fabiola Correa Jiménez**, Secretaria General y presidenta de la Unidad de Igualdad de Género de la institución, quienes destacaron la importancia de consolidar entornos laborales libres de violencia y discriminación dentro del servicio público.

Creación de la Red de Enlaces para la Igualdad de Género

La **Red de Enlaces para la Igualdad de Género** estará integrada por **personas servidoras públicas de distintas unidades administrativas y delegaciones de PRODECON**, quienes fungirán como enlaces institucionales para promover, coordinar y dar seguimiento a las acciones dirigidas a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la institución.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Impulsar políticas institucionales con perspectiva de género.
- Promover acciones de prevención de la violencia y la discriminación.
- Fortalecer la cultura organizacional basada en el respeto a los derechos humanos.
- Dar seguimiento a las estrategias de igualdad sustantiva dentro de PRODECON.

Con esta iniciativa se busca que la perspectiva de género **forme parte transversal de la gestión institucional**, tanto en el ámbito interno como en la atención a las personas contribuyentes.

Presentación del Decálogo de la Unidad de Igualdad de Género

Durante el evento también se presentó el **Decálogo de la Unidad de Igualdad de Género de PRODECON**, documento que establece los principios que deberán orientar la actuación de las personas servidoras públicas de la institución.

Este decálogo busca promover:

- Ambientes laborales igualitarios e incluyentes.
- Respeto entre mujeres y hombres dentro del servicio público.
- Prevención de conductas discriminatorias o de violencia.
- Fortalecimiento de una cultura institucional basada en la igualdad sustantiva.

El documento funcionará como una **guía institucional para consolidar espacios de trabajo seguros, respetuosos y libres de discriminación**.

Igualdad de género como eje de política pública

Durante la presentación se destacó que estas acciones se alinean con la política pública impulsada por el Gobierno Federal para **fortalecer los derechos de las mujeres y avanzar hacia una igualdad sustantiva**, principio que actualmente cuenta con reconocimiento constitucional.

En este contexto, PRODECON señaló que la creación de esta red institucional permitirá **reforzar las políticas internas de igualdad de género y consolidar una institución más incluyente y respetuosa de los derechos humanos**.

Fuente:

- Boletín número 4 de la PRODECON publicado el 6 de marzo de 2026
<https://www.gob.mx/prodecon/prensa/boletin-04-2026>